

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 75.894/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 422/21 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de DOS (2) cargos de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Genética, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Msc. Pedro DE CARLI, a la Lic. Valeria MARCUCCI y al Mg. Juan Carlos BRACCALENTI en carácter de titulares y a la Bioq. Marcela MIRO como suplente y al Consejero Alumno Juan Andrés PIRIS en calidad de vedor;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de los postulantes Franco Ezequiel AGUILA, Susana Ibon BAHAMONDE GALLARDO y Daniela Valentina BARRÍA LAGOS;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de los alumnos Franco Ezequiel AGUILA y Susana Ibon BAHAMONDE GALLARDO;

QUE la Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 069/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

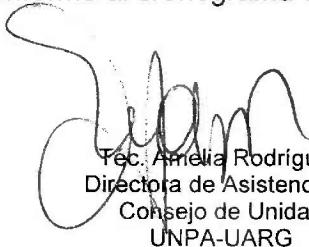
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

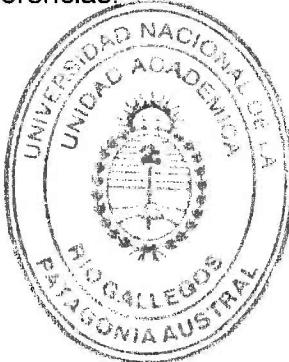
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Franco Ezequiel AGUILA (DNI N° 39.205.168) y Susana Ibon BAHAMONDE GALLARDO (DNI N° 39.204.261) como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura "Genética", correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 20 de septiembre de 2021 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG